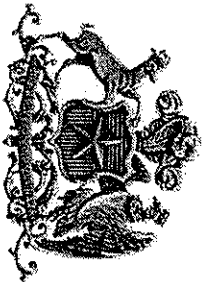


URGENTE



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALÍA
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

ORD: EXP N° **8664**

EXP: N° 322 VIII Región del Bío Bío -
Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del
1° JUZGADO CIVIL DE
CONCEPCIÓN.

OBRA: "Camino Ruta 126, Sector Coelemu -
Rafael - Tomé, Tramo II, Km.
20,30000 a Km. 23,92041, Región del
Bío Bío", Comuna de TOME, Provincia
de CONCEPCIÓN, VIII Región del Bío
Bío.

INCL: Antecedentes.

F: 4438

SANTIAGO, **12 NOV 2010**

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA
A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA
Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 18 DE NOVIEMBRE DE 2010, a la orden del 1° JUZGADO CIVIL DE CONCEPCIÓN, RUT. 60.310.023-9, CTA. CTE. N° 53.300.154.090, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP (E) N°2174, DE 20 de octubre de 2010:		
LOTE N°	PROPIETARIO APARENTE	MONTO
3	TORRES JUAN SUCESION	\$337.844.-

90308

Saluda atentamente a Ud.,

ELEANA BAEZA HALTENHOFF
Construccion Civil
Jefe Dep. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones Fiscales
Ministerio de Obras Públicas

252,

- JAP
- DISTRIBUCIÓN
- Destinatario
- Oficina de Partes Fiscales
- Archivo - Departamento de Expropiaciones - Fiscalía
- N° Proceso 4297970